



FUERO MILITAR POLICIAL

JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 17° Y 29°

Expediente	:	0081-2020-02-17/35
Juzgado	:	JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 17 - HUANUCO
Imputado	:	CABO SMV MILAN GARCIA, Minor
Agraviado	:	ESTADO - EJÉRCITO DEL PERÚ
Delito	:	DESERCIÓN
Juez	:	Tte CrI EP Rocío A. RAMOS HERRERA
Secretario	:	PEDRO DELGADO CABALLERO

EDICTO ELECTRONICO

Se emplaza y notifica al imputado **CABO SMV MILAN GARCIA, Minor**, con el extracto de la **RESOLUCION N° CUATRO del 24MAR2021**; **QUE RESUELVE: FRUSTAR** la presente audiencia de comunicación de investigación preparatoria, reprogramándola para el día **VIERNES DIECISEIS DE ABRIL** del año en curso a las **ONCE HORAS (hora exacta)**, en el local de este Juzgado sito en la Av. Dos de Mayo N° 1286 Oficina 303 Huánuco; notificando al imputado mediante edicto judicial electrónico en el Portal Web del Fuero Militar Policial; la misma que será publicada por cinco días consecutivos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de oficio de este juzgado y de llevarse a cabo la diligencia con el mismo en caso de incomparecencia.-

Rocío Aurora RAMOS HERRERA
Tte CrI EP
Juez Militar Policial N° 17 y 29°

Pedro DELGADO CABALLERO
Abogado
Secretario (S) del JMP N° 17 y 29°